

 <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>		<p>MINISTERIO DE CULTURA</p>		<p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>			
<p>UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)</p>							
<p>ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS</p>							
<p>LUGAR Y FECHA:</p>		<p>Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 12 de julio de 2022</p>				<p>ORDEN No.: OC/164-B/2022</p>	
<p>REFERENCIA:</p>		<p>SUMINISTRO DE MATERIALES FERRETEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROTECCIÓN METÁLICA EN LA EX CASA PRESIDENCIAL.</p>					
<p>RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</p>						<p>NIT</p>	
<p>JULIO NEFTALI CAÑAS ZELAYA.</p>						<p>[REDACTED]</p>	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPU ESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	30100000	54112	28	ROLLO	ALAMBRE RAZOR DE ACERO INOXIDABLE 18" X 8 METROS, SIN MARCA	\$ 17.31	\$ 484.68
2	30100000	54112	10	UNIDAD	BISAGRA CON ALETA PARA PORTON DERECHA 100 MM, MARCA AMIG	\$ 2.13	\$ 21.30
3	31210000	54107	5	GALÓN	THINNER, MARCA SHERWIN WILLIAMS	\$ 7.90	\$ 39.50
4	31210000	54107	5	GALÓN	PINTURA ANTICORROSIVA COLOR GRIS, MARCA SHERWIN WILLIAMS	\$ 18.25	\$ 91.25
5	31210000	54107	5	GALÓN	ESMALTE NEGRO EXCELLO PARA ESTRUCTURA METÁLICA, MARCA SHERWIN WILLIAMS	\$ 36.50	\$ 182.50
						<p>MONTO TOTAL (CON IVA) \$ 819.23</p>	
<p>MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS DIECINUEVE 23/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.</p>							
<p>JUSTIFICACIÓN: En la Ex Carpes se ha tenido el inconveniente de hurto del material eléctrico del sistema de aire acondicionado instalado al exterior de fachada poniente, por lo que es de gran urgencia la construcción de una protección metálica para evitar futuros inconvenientes relacionado al hurto del materiales eléctrico de los equipos del sistema de aire acondicionado mencionados..</p>							
<p>FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES.</p>							
<p>GARANTIA: La empresa se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, estén, en mal estado, vencidos, entre otros</p>				<p>TIEMPO DE ENTREGA: 7 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el suministrante reciba copia de la orden de compra autorizada.</p>		<p>FORMA DE PAGO: un solo pago crédito a 30 días calendario.</p>	
<p>LUGAR DE ENTREGA: el lugar de entrega de los suministros será en Final Calle México y 10ª Av. Sur, Barrio San Jacinto, Ex Casa Presidencial, San Salvador.</p>							
<p>DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para solicitar Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, en la Dirección General Financiera Institucional del Ministerio de Cultura, Factura de Consumidor Final Duplicado Cliente, a nombre DEL MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad los suministros.</p>							
<p>ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 0037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, con fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al; Ing. [REDACTED] Coordinador de Obras Civiles, de la Unidad de Mantenimiento, del Ministerio de Cultura.</p>							
<p>DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i)Anexos (si aplica).</p>							
<p>MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.</p>							

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1º Antes de entregar el suministro al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 7919-9665, con el objeto de coordinar la entrega.

2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

Vo. Bo. JEFE

SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: CARLOS ALBERTO GUZMÁN

